



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD  
ESCOLAR**

**CORPUS CHRISTI**



Mayo 2019

Versión N.º 2

Página 1 de 31

# **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.**

**Basado En Metodologías AIDEP Y ACCEDER.**

**ACTUALIZADO POR:**  
SEBASTIÁN MARDONES BARAHONA  
PREVENCIONISTA DE RIESGOS

**REVISADO POR:**  
FELIPE GAJARDO LARA  
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

**APROBADO POR:**  
HECTOR ALCACIBAR GAYOSO  
RECTORIA



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## CORPUS CHRISTI



Mayo 2019

Versión N.º 2

Página 2 de 31

## ÍNDICE

<b>CONTENIDO.</b>	<b>Pág.</b>
<b>1.INTRODUCCIÓN.</b>	<b>4</b>
<b>2. OBJETIVOS.</b>	<b>5</b>
<b>3. ALCANCE.</b>	<b>5</b>
<b>4. RESPONSABILIDADES.</b>	<b>6</b>
<b>4.1 FUNCIONES.</b>	<b>7</b>
<b>5. ROLES DEL PERSONAL FRENTE A EMERGENCIAS.</b>	<b>11</b>
<b>6. ANTECEDENTES GENERALES (Metodología AIDEP).</b>	<b>16</b>
<b>6.1 ANÁLISIS HISTÓRICO.</b>	<b>16</b>
<b>6.2 DISCUSIÓN DE PRIORIDADES.</b>	<b>17</b>
<b>6.3 UBICACIÓN Y ELABORACIÓN DE PLANOS.</b>	<b>18</b>
<b>6.4 PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD.</b>	<b>19</b>
<b>6.4.1 PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS.</b>	<b>19</b>
<b>6.4.2 PROGRAMA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.</b>	<b>20</b>
<b>a) PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO O TERREMOTO.</b>	<b>20</b>
<b>b) PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.</b>	<b>25</b>
<b>c) PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO O SOSPECHOSO.</b>	<b>29</b>
<b>d) PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS.</b>	<b>32</b>



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## CORPUS CHRISTI





Mayo 2019

Versión N.º 2

Página 3 de 31

<b>e) PROCEDIMIENTO EN CASO DE INUNDACIÓN.</b>	<b>32</b>
<b>f) PROCEDIMIENTO EN CASO DE ROBO O ASALTO.</b>	<b>33</b>
<b>7. PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR.</b>	<b>34</b>
<b>7.1 ESQUEMA PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR.</b>	<b>41</b>
<b>8. PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LA MANIPULACIÓN DE IMPLEMENTOS Y ESPACIOS DEPORTIVOS.</b>	<b>42</b>
<b>9. GLOSARIO.</b>	<b>44</b>
<b>10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.</b>	<b>45</b>
<b>11. ANEXOS.</b>	<b>46</b>
<b>Nº1 PAUTA DE EVALUACIÓN POST-SIMULACRO.</b>	<b>46</b>



	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>		Mayo 2019
	<b>CORPUS CHRISTI</b>		Versión N.º 2
			Página 4 de 31

## 1. INTRODUCCIÓN.

La importancia de mantener y desarrollar un Plan Integral de Seguridad Escolar al interior del establecimiento, permite prever situaciones límites en casos de emergencia. La seguridad se educa, no se improvisa, por ello es de suma importancia la creación de una cultura de prevención; con ello se puede aminorar las consecuencias de un hecho catastrófico y hacer conciencia de lo limitado de la acción humana.

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar, en adelante denominado “PISE” se desarrolla en conjunto con la comunidad escolar considerando el entorno que habita en su alrededor, dado que, busca minimizar los eventuales riesgos en relación a las emergencias.

Es así, como éste PISE se basa en su principal objetivo, el cual se enmarca en la seguridad hacia el ser humano, ambiente y edificaciones. Con el fin de minimizar al máximo las consecuencias que pudiera sufrir a causa de distintos factores tanto internos como externos que puedan ser una amenaza a la integridad física como son sismos, incendios, bombas, entre otros.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>		Mayo 2019
	<b>CORPUS CHRISTI</b>		Versión N.º 2
			Página 5 de 31

## 2. OBJETIVOS.

### 2.1. Objetivo General.

Crear hábitos de seguridad dentro de la comunidad escolar para así familiarizarse con la propuesta, logrando un éxito en su implementación.

### 2.2. Objetivos Específicos.

- ❖ Capacitar al comité de seguridad para instruirlo en los métodos de seguridad AIDEP Y ACCEDER.
- ❖ Realizar una vez al mes inspecciones visuales de seguridad dentro del establecimiento para identificar los peligros y riesgos que puedan afectar a la comunidad escolar.
- ❖ Actualizar cuando sea necesario planos, vías de evacuación y zonas de seguridad.
- ❖ Realizar durante el año, 2 simulacros generales y 1 por departamento, pasillos o zonas.
- ❖ Aplicar lista de autoevaluación post- simulacro (Anexo N° 1).

## 3. ALCANCE.

El presente plan considera el establecimiento Corpus Christi, en su Totalidad.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## CORPUS CHRISTI



Mayo 2019

Versión N.º 2

Página 6 de 31

### 4. RESPONSABILIDADES.

#### 4.1 FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Las funciones descritas buscan realizar un trabajo en conjunto con los diferentes agentes de la Comunidad Educativa, bajo ningún motivo puede ser de carácter obligatorio la concurrencia ante una emergencia y/o simulacro cuando el/la representante se encuentre desarrollando actividades laborales fuera del establecimiento.

**La Resolución Exenta N°2515** del Ministerio de Educación, del 31 de mayo del 2018, hace responsable a toda la Unidad Educativa para generar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad de la comunidad educativa.

### RESPONSABILIDAD DE RECTORÍA



**RECTOR O DIRECTIVO QUE LO REPRESENTA:**

Dará cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Educación, EL Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad y/o el presente Plan de seguridad Escolar

Proporcionará las herramientas para que en el establecimiento se generen condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos etc.; en la aplicación de las actividades del PISE.

Coordinará las acciones del personal desde puesto de mando (sala de cámaras y/o zonas de seguridad), a través de medios de comunicación.

Autorizará las reuniones programadas por el Comité de Seguridad Escolar.

Decidirá si se activa la alarma sonora de evacuación general.

Decide comunicar a Centro General de Padres, para el retiro de los párvulos por parte de los apoderados.

Confirmará llamar a ABC de la emergencia.

Se encargará de hablar con la prensa, si lo amerita

Deberá usar chaleco de alta visibilidad, ubicándolo en punto clave.

**Observaciones:**

Si no existe alarma diferente a la tradicional solicitar alternativa, recomendando timbres programables que al momento de cortarse la electricidad seguirán funcionando automática o manualmente por 2 hora aproximadamente, ubicándolas en lugares estratégicos (salas lejanas, gimnasios, duchas, etc.)

<http://www.timbresprogramableschile.cl/productos>.

Se sugiere contar con aplicaciones de comunicación masiva a apoderados para informar el retiro de los alumnos en una eventual emergencia. Ej:



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



Mayo 2019

Versión N.º 2

Página 7 de 31

## CORPUS CHRISTI

-Correo Institucional  
-Teléfonos de apoderados del centro general de padres  
Otros.

Rector(a)

Suplente 1

Suplente 2

### RESPONSABILIDAD DE COORDINADOR(a)



Coordinará las actividades del comité, logrando que se actúe con pleno acuerdo, valiéndose de los mecanismos efectivos de comunicación.

Tendrá contacto permanente y oficial con ambulancia, bomberos, carabineros (el ABC de la emergencia), mutualidad adherida, plan cuadrante etc. actualizando datos, solicitando apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención.

Coordinará fecha y hora de capacitaciones que solicite Depto. Prevención de riesgos o mutualidad adherida, realizando actas de reuniones y/o actividades de simulacros y post simulacros.

Coordinará las acciones del personal durante la emergencia, recibiendo y entregando información del presente evento, a través de medios de comunicación.

**COORDINADOR(A)  
PISE:**

Verificará que la totalidad de la comunidad escolar se encuentre en las zonas de seguridad, sin excepción alguna.

Deberá usar chaleco de alta visibilidad, ubicándolo en punto clave.

**Recomendaciones:**

Verificará que personal que ocupe chaleco reflectante en los puntos determinados, utilizarán medios de comunicación para entregar información rápida y oportuna de la situación en cada sector del Establecimiento.

Al no existir medios de comunicación, solicitar los necesarios y ubicarlos en puntos estratégicos; rectoría, coordinador(a) PISE, inspectores de cada piso, encargados de recibir a; ambulancia, bomberos, carabineros (ABC de la emergencia), encargados de corte de suministros y a los que amerité el comité de seguridad escolar o porterías.

Se sugiere utilizar radios comunicacionales Marca Kenwood Modelo PKT-03 por la rapidez del mensaje a todos los encargados o estamentos

**Coordinador(a)  
PISE**

**Suplente  
coordinación**

**Suplente  
coordinación**



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## CORPUS CHRISTI



Mayo 2019

Versión N.º 2

Página 8 de 31

### RESPONSABILIDAD DE LAS EDUCADORAS Y ASISTENTES DE PÁRVULOS



**Educadoras y Asistentes de Aula**

Aportarán su visión desde sus respectivos roles.

Cumplirán con las acciones y tareas que acuerde el Comité de Seguridad Escolar.

Realizarán sensibilización de evacuaciones y procedimiento para retirar párvulos en caso de emergencias, en reuniones de apoderados.

Dentro de la sala, los docentes, alertarán cautelosamente a los párvulos para que guarden sus pertenencias, los ubicarán en doble fila alejándolos de ventanas, para cuando suene la alarma, guiarlos hacia zona de seguridad.

Mantendrán la calma y evacuarán de forma ordenada, sin correr y por la derecha de las vías de evacuación.

Las educadoras deben ser las últimas en salir de sus salas, verificando que no quede nadie dentro, llevando en su poder el libro de clases para verificar la totalidad de los presentes en la zona de seguridad designada y demarcada.

Los Alumnos deben ser guiados por las Asistentes de Aula a zonas de seguridad, teniendo presente el accionar del docente dentro de la sala de clases.

Personal en general, al estar con párvulos deben ir a las zonas de seguridad indicada en su sector y deben colaborar con la seguridad de los niños.

**Representante de Profesores**

**Suplente 1**

**Suplente 2**

### RESPONSABILIDAD DE ENCARGADO(a) EN CADA ZONA DE SEGURIDAD



Brindará calma a la comunidad escolar, mediante megáfono u otros similares, entregando información de los procedimientos a seguir que les comunicará coordinador(a) de PISE, tras información de bomberos y/o personal calificado.

Ordenará a los cursos en sus respectivos lugares y estará alerta de que nadie se aleje de la zona de seguridad.





# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



Mayo 2019

Versión N.º 2

Página 9 de 31

## CORPUS CHRISTI

### ENCARGADO(A) ZONA DE SEGURIDAD

Deben usar chaleco de alta visibilidad.

### Recomendaciones:

*Utilizar megáfonos o parlantes a baterías, para brindar calma e información a la comunidad escolar en cada zona de seguridad.  
Si no presentan los elementos mencionados se deben solicitar a la brevedad según el número de zonas de seguridad.*

### Encargado zona 1

### Encargado zona 2

### Encargado zona 3

### Párvulos (si requiere)

## RESPONSABILIDAD DE ENCARGADOS EN ACCESOS PRINCIPALES



### PERSONAL EN ACCESOS PARA LLEGADA DE UNIDADES DE EMERGENCIAS

Deberán ubicarse en las entradas definidas para cuando llegue el A, B, C de emergencia, manteniendo las entradas expeditas para el fácil acceso.

Estas personas ocupan chalecos de alta visibilidad, ubicándolos en puntos más cercanos a accesos vehiculares y accesos principales de la comunidad escolar.

Entregarán información precisa a los apoderados mediante carteles indicativos en cada acceso principal del establecimiento.

La información señalará la ubicación de los alumnos, el tiempo y sector por donde deberán ser retirados.

Cuando la evacuación es interna solo debe estar personal autorizado.

Cuando la evacuación es externa, no se implementará carteles informativos y se colaborará en la evacuación de los alumnos a las zonas indicadas, cuidando que se mantengan todos en el mismo sector.

### Observaciones:

*Comité de seguridad escolar establecerá las entradas por donde deberán entrar; ambulancias, bomberos o carabineros según tipo y ubicación del evento*

### Acceso Principal

### Acceso lateral

### Acceso posterior



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



Mayo 2019

Versión N.º 2

Página 10 de 31

## CORPUS CHRISTI

### RESPONSABILIDAD PERSONAL DE ENFERMERÍA



**PERSONAL DE ENFERMERÍA**

Se dirigirá a cada zona de seguridad, para verificar si la comunidad educativa necesita atención médica y/o para obtener información de auxilio en determinado punto.

Realizará primeros análisis de salud con botiquín, camilla, cuello ortopédico, entre otros.

Si alguien quedó atrapado, debe informar a persona facultado de rescate, para socorrer a la(s) persona(s). (bomberos)

Deben usar chaleco de alta visibilidad

#### Observaciones

*Si no tiene alguno de elementos de primeros auxilios se deben solicitar, recomendando uno para cada zona de seguridad.*

*Los docentes y asistentes deben tener una capacitación de primeros auxilios una vez al año.*

*Se debe contar con personal de enfermería en el establecimiento.*

**ENFERMERÍA 1**

**ENFERMERÍA 2**

### RESPONSABILIDAD ASISTENTES PARA LA EDUCACIÓN EN GENERAL



**ADMINISTRATIVOS Y ASISTENTES PARA LA EDUCACIÓN**

Informar las anomalías o emergencias a jefatura directa y coordinador(a)PISE

Apoyar a estudiantes y personal cuando se realiza la evacuación de los edificios.

Mantener la calma de los estudiantes, orientándolos a evacuar en fila y por la derecha de cada vía de evacuación.

Estar alerta de información que dispongan los encargados de seguridad

Verificar que no quede nadie en los pasillos, luego de esto y junto con profesores a cargo de cursos, verificar que los alumnos estén en las zonas de seguridad.



**RESPONSABILIDAD ASISTENTES PARA LA EDUCACIÓN SERVICIO AUXILIAR**



**AUXILIARES DE SERVICIO Y**

Mantener habilitadas las vías de evacuación.

Colaborar en bajar automáticos eléctricos en cada sector y cerrar las llaves de paso de gas, en lo posible y según ubicación.

Si es necesario cortar suministro de agua, si se detectan fugas de esta o inundaciones

Prestar apoyo en accesos para informar a apoderados el procedimiento en zonas de seguridad, mediante carteles indicativos.

Si la evacuación es fuga de gas en lo posible cortar la luz, apagar automático de caldera, abrir ventanas, ventilar pasillos y no friccionar materiales.

Deben informar las anomalías o emergencias a jefatura directa y coordinador(a) PISE

**Recomendaciones:**

*Se solicita comprar un combo de goma, para abrir puertas atascadas sin generar fricción.*

**Auxiliar encargado gas**

**Suplente gas**

**Encargado cortar electricidad**

**Suplente electricidad**

**encargado cortar agua (si lo amerita por inundación)**

**Suplente corte de agua**

**SOBRE LOS PÁRVULOS**

Dentro de las salas de clases guardarán sus pertenencias, se alejarán de las ventanas y se ubicarán en doble fila para desalojar la sala cuando la educadora o asistente lo indiquen.

Mantendrán la calma, desplazándose en silencio por el costado derecho de cada vía de evacuación





# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



Mayo 2019

Versión N.º 2

Página 12 de 31

## CORPUS CHRISTI

Si hay humo o gases en el camino, protegerán sus vías respiratorias y avanzarán agachados.

Evitarán llevar objetos en sus manos o devolverse a la sala de clases

No saldrán de las zonas de seguridad sin autorización de encargado(a) de la zona.

Mantendrán la calma y estarán en silencio en cada zona de seguridad atentos a la información que entregue el encargado(a) de la zona.

### CENTRO GENERAL DE PADRES



#### CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

Ante emergencias el Centro General de Padres colaborará entregando información del evento a los apoderados.

En reunión de apoderados, los apoderados facilitarán información de los responsables que retirarán a los pupilos ante emergencia con; Nombres, Rut y teléfono.

Al momento de retirar a los alumnos de ciclo menor, se pedirá el carnet de identidad para verificar la entrega del menor.

Los Apoderados buscarán a su(s) pupilo(as), no sobre pasando las normas de seguridad establecidas, tanto en los accesos principales como en el interior del establecimiento, siguiendo las indicaciones del personal a cargo, evacuando según el lugar en que se encuentre al momento de la emergencia.

Observaciones:

*Si los apoderados no cuentan con los medios tecnológicos o lejos del establecimiento, se debe enviar un contacto que entregue a la brevedad dicha solicitud y se encuentre lo más próximo al establecimiento.*

**Representante  
Centro Gral. de  
Apoderados.**

***Teléfono contacto***

**Suplente CGP**

***Teléfono contacto***

**Suplente CGP**

***Teléfono contacto***



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## CORPUS CHRISTI



Mayo 2019

Versión N.º 2

Página 13 de 31

### MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad del establecimiento con sus respectivos estamentos, con el fin de lograr una activa y masiva participación, en que todos los integrantes se comprometan para lograr tener mayor seguridad frente a posibles amenazas a las que se vean enfrentados.

### Objetivos Generales.

- ❖ Generar una actitud de autoprotección en la comunidad escolar, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad del establecimiento.
- ❖ Proporcionar un efectivo ambiente de seguridad integral mientras los escolares cumplen con sus actividades formativas.

### Objetivos Específicos.

- ❖ Constituir y capacitar al Comité de Seguridad Escolar del establecimiento.
- ❖ Realizar inspecciones de seguridad para identificar los riesgos y peligros que pueda enfrentar la comunidad educativa.
- ❖ Implementar planos con señalética de las vías de evacuación y zonas de seguridad internas y externas.

### ANTECEDENTES GENERALES (Metodología AIDEP).

Para recopilar información detallada del establecimiento y su entorno se utiliza la metodología AIDEP de riesgos y recursos. Precisamente, como su nombre lo indica, el área (Establecimiento y Sector o Barrio en que éste se sitúa).

Esta información deberá quedar representada en un plano con simbología, por todos reconocida.

### Análisis Histórico.

El establecimiento Corpus Christi, registra en el último periodo:



<b>Extintores PQS 6 kg.</b>	<b>8</b>
<b>Extintores PQS 2 kg.</b>	<b>0</b>
<b>Extintores CO2 kg.</b>	<b>1</b>
<b>Red Húmeda</b>	<b>3</b>
<b>Luces de Emergencia</b>	<b>4</b>
<b>Cámaras de Seguridad</b>	<b>15</b>
<b>Zonas de Seguridad (Interior)</b>	<b>2</b>
<b>Zonas de Seguridad (Exterior)</b>	<b>2</b>
<b>Timbres de Alarma</b>	<b>1</b>

### **Discusión de Prioridades.**

La accidentabilidad dentro del establecimiento ocurre por un conjunto de acciones y condiciones que se generan y que terminan materializándose en accidentes, por lo cual se debe:

- ❖ Concientizar de los miembros de la Comunidad Escolar, frente a las acciones de riesgos que puedan materializarse en accidentes.
- ❖ Realizar mantención a los equipos de extinción de incendios al menos una vez al año y verificar estado de redes Húmedas
- ❖ Sujetar a la pared o piso; los de muebles, estantes y arcos deportivos, mediante tornillos o brackets (L)
- ❖ Utilizar vidrios con adhesivo anti explosivo.
- ❖ Registrar aprobación de sellos verdes.
- ❖ Registrar mantención periódica de estanque de agua, según dicta Decreto Supremo N° 289 MINSAL.
- ❖ Registrar mantención y llenado de bombonas de gas, procedimiento debe realizarse sin la presencia de alumnos.
- ❖ Verificar estado de luces de emergencias e informar a rectoría.
- ❖ Las escaleras deben tener pasa manos en ambos costados y los escalones material antideslizante según actualización de Informe Sanitario (febrero 2019).
- ❖ Diferenciar baños higiénicos de párvulos, alumnos, minusválidos, docentes, administrativos, asistentes y manipuladoras, según actualización de Informe Sanitario (febrero 2019).
- ❖ La basura deberá disponerse en tarros con tapa y/o bolsas plásticas de un tamaño que sea de fácil manejo para su traslado, debiéndose depositar en un recinto especial para su retiro posterior por los servicios municipales, recinto que debe permanecer cerrado en



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## CORPUS CHRISTI



Mayo 2019

Versión N.º 2

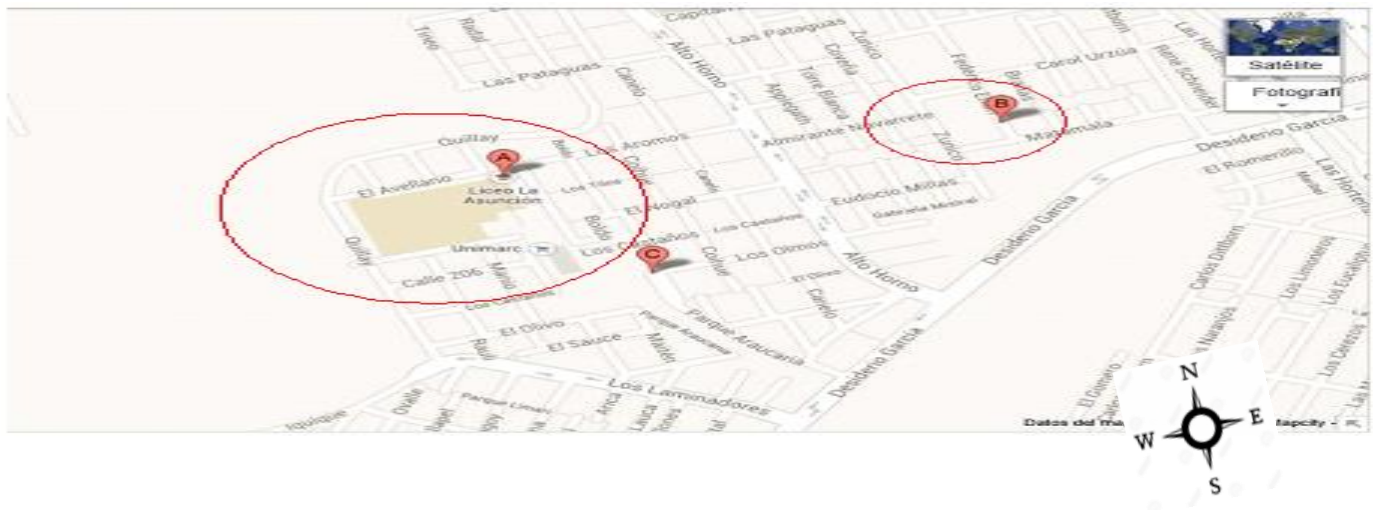
Página 15 de 31

perfecto estado de limpieza y protegido de la acción de roedores e insectos, según actualización de Informe Sanitario (febrero 2019)

- ❖ Con el fin de evitar accidentes por golpes de corriente eléctrica en aulas de ciclo menor y párvulos, los enchufes deben estar debidamente protegidos y ubicados de modo que ello no signifique peligro para los niños. Su altura de ubicación mínima debe ser 1,30 metros en áreas y recintos donde permanezcan o circulen los niños. Dicha altura podrá ser modificada si el circuito de alimentación de los enchufes está dotado de un "Diferencial Automático" de modo que, al introducir cualquier elemento extraño en un enchufe, el diferencial automático corte la alimentación eléctrica del circuito

### Ubicación del Establecimiento

#### Corpus Christi, Federico Elton 323, Talcahuano. (B)





# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## CORPUS CHRISTI

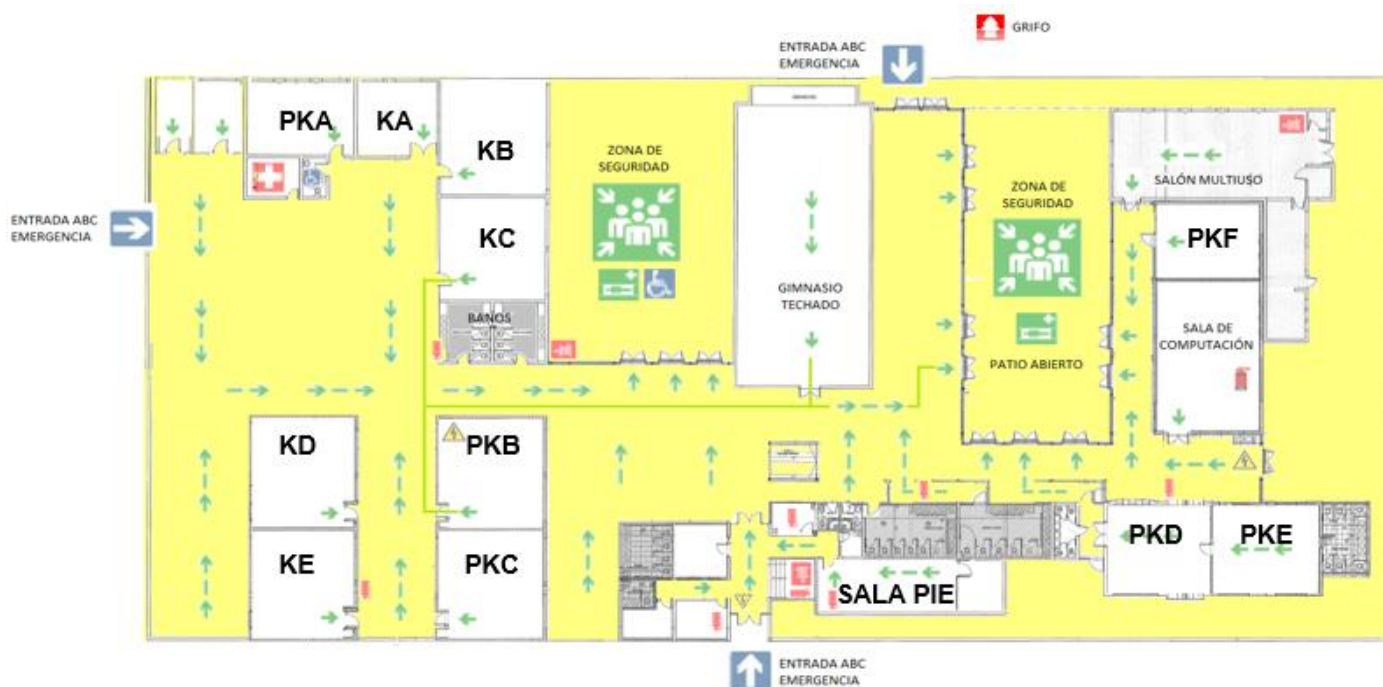


Mayo 2019

Versión N.º 2

Página 16 de 31

### Plano de evacuación Planta, CORPUS CHRISTI







### Plano de evacuación externa, CORPUS CHRISTI





## 7. PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES.

### ANTECEDENTES.

Los estudiantes que tengan la calidad de alumnos regulares de establecimientos fiscales, municipales y/o particulares, dependientes del estado y/o reconocidos por éste, quedarán sujetos al seguro escolar contemplado en el ART.3º de la Ley 16.744, estarán protegidos por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en la relación de su práctica profesional o educacional.

### ¿A quiénes protege el Seguro Escolar?

El Seguro Escolar protege a todos los alumnos regulares de Establecimientos Fiscales, Municipales, Particulares Subvencionados, Particulares No Subvencionados, del Nivel de Transición de la Educación Parvulario, de Enseñanza Básica, Media, Normal, Técnica Agrícola,

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>		Mayo 2019
	<b>CORPUS CHRISTI</b>		Versión N.º 2
			Página 18 de 31

Comercial, Industrial, Universitaria e Institutos Profesionales dependientes del Estado o reconocidos por éste.

### **¿De qué protege?**

El Seguro Escolar Protege a los estudiantes de los accidentes que sufra con ocasión de sus estudios o en la realización de su Práctica Educacional o en el trayecto directo, de ida o regreso entre su casa y el Establecimiento Educacional o el lugar donde realice su Práctica Profesional.

### **¿A quiénes NO protege?**

A los estudiantes que por su trabajo reciban una remuneración afecta a Leyes Sociales.

### **¿Desde cuándo los alumnos están afectos a los beneficios del Seguro?**

Desde el instante en que se matriculan en alguno de los Establecimientos señalados anteriormente.

### **¿Cuándo se suspende el Seguro?**

Los beneficios del Seguro Escolar se suspenden cuando no realicen sus estudios o su Práctica Profesional, en vacaciones o al egreso.



### **¿Qué casos especiales cubre el Seguro?**

Los casos especiales que cubre el Seguro son:

- ❖ Estudiantes con régimen de internado.
- ❖ Estudiantes que deban pernoctar fuera de su residencia habitual, bajo la responsabilidad de autoridades educacionales, con motivo de la realización de su Práctica Educacional.
- ❖ Estudiantes en visitas a bibliotecas, museos, centros culturales, etc.
- ❖ Estudiantes en actividades extraescolares.

### **¿Qué se entiende por accidente escolar?**

Accidente escolar es toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de la realización de su Práctica Profesional o Educacional y que le produzca incapacidad o

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>		Mayo 2019
	<b>CORPUS CHRISTI</b>		Versión N.º 2
			Página 19 de 31

muerte; también se consideran los accidentes de trayecto directo de ida o regreso que sufran los estudiantes, entre su casa y el Establecimiento Educacional.

### **¿Qué tipo de accidentes se exceptúan?**

Los accidentes producidos intencionalmente por la víctima y los ocurridos por fuerza mayor extraña, que no tengan relación alguna con los estudios o Práctica Profesional.

### **¿Qué instituciones administran el Seguro Escolar?**

Los Administradores del Seguro Escolar son:

- ❖ El Sistema Nacional de Servicios de Salud, que es el que otorga las prestaciones médicas gratuitas.
- ❖ El Instituto de Normalización Previsional, es el que otorga las prestaciones pecuniarias por invalidez o muerte.

### **¿Cuáles son los beneficios médicos gratuitos del Seguro Escolar?**



Los beneficios médicos gratuitos del Seguro Escolar son:

- ❖ Atención médica quirúrgica y dental en Establecimientos externos o a domicilio, en Establecimientos dependientes del Sistema Nacional de Servicios de Salud.
- ❖ Hospitalizaciones, si fuere necesario a juicio del facultativo tratante.
- ❖ Medicamentos y productos farmacéuticos.
- ❖ Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación.
- ❖ Rehabilitación física y reeducación profesional.
- ❖ Los gastos de traslado y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.

### **¿Cuánto tiempo duran estos beneficios?**

Los beneficios mencionados duran hasta su curación completa o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por el accidente.

### **¿Qué derechos tiene un estudiante que como consecuencia de un accidente escolar perdiera su capacidad para trabajar?**

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>		Mayo 2019
	<b>CORPUS CHRISTI</b>		Versión N.º 2
			Página 20 de 31

El estudiante que, como consecuencia de un accidente escolar, perdiere su calidad para trabajar, actual o futura, según evaluación que deberá hacer el Servicio de Salud, puede tener derecho a una pensión de invalidez, según el grado o porcentaje de invalidez que presente.

### **¿Cuáles son las obligaciones del estudiante accidentado?**

El estudiante accidentado estará obligado a someterse a los tratamientos médicos que le fueren prescritos para obtener su rehabilitación.

### **¿Quién tiene derecho a recibir educación gratuita por parte del Estado?**

Todo estudiante inválido, a consecuencia de un accidente escolar, que experimentare una merma apreciable en su capacidad de estudio, calificada por el Servicio de Salud, tendrá derecho a recibir educación gratuita de parte del Estado. Este derecho se ejerce concurriendo directamente al Ministerio de Educación.

### **¿Cómo se ejerce este derecho?**

Este derecho se ejerce concurriendo directamente la víctima o su representante al Ministerio de Educación (Secretarías Ministeriales Regionales de Educación y/o Departamentos Provinciales de Educación), el que se hará responsable de dar cumplimiento a los beneficios establecidos en la ley.

### **¿Cómo se efectúa la denuncia de un accidente escolar?**

Todo accidente escolar deberá ser denunciado al Servicio de Salud en un formulario aprobado por dicho Servicio.

### **¿Quién debe denunciar el accidente escolar?**

Estará obligado a denunciar el accidente escolar, el jefe del Establecimiento educacional respectivo, tan pronto tenga conocimiento de su ocurrencia.

### **Si la denuncia no es realizada por el colegio, ni por el hospital tratante, ¿Quién más puede hacer la denuncia?**



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## CORPUS CHRISTI



Mayo 2019

Versión N.º 2

Página 21 de 31

El propio accidentado o quien lo represente. También puede denunciar el accidente escolar, si el Establecimiento Educacional, no efectuare la denuncia antes de las 24 horas o cualquier persona que haya tenido conocimiento de los hechos.

### ¿Cómo se acredita un accidente de trayecto directo?

Para acreditar un accidente de trayecto directo, de ida o regreso, entre la casa y el Establecimiento Educacional, servirá el Parte de Carabineros, la declaración de testigos presenciales o cualquier otro medio de prueba igualmente fehaciente.

### TIPIFICACIÓN DE ACCIDENTES.

<b>Tipos de accidentes</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ejemplos</b>
<b>Leves</b>	Son aquellas lesiones que pueden ser tratadas en forma interna por la persona encargada de realizar los primeros auxilios en una dependencia del establecimiento provista para ello (sala de primeros auxilios) con los elementos apropiados. El/la estudiante podrá reintegrarse sin complicaciones a sus labores académicas.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Heridas abrasivas superficiales (rasmilladuras)</li><li>• Golpes simples, no en la cabeza.</li><li>• Cortes superficiales.</li></ul>
<b>Menos Graves</b>	Son aquellas lesiones que pueden revertir mayor cuidado o incertidumbre, no es posible determinar su gravedad y será necesaria la evaluación médica, sin que la lesión revista riesgo vital.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Golpes en la cabeza sin pérdida de conocimiento.</li><li>• Cortes profundos.</li><li>• Mordeduras de animales desconocidos.</li><li>• Golpes que produzcan fuerte dolor, hematomas moderados.</li></ul>



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## CORPUS CHRISTI



Mayo 2019

Versión N.º 2

Página 22 de 31

<b>Graves</b>	Son aquellas lesiones que ponen en riesgo la vida del estudiante o pueda significar una incapacidad permanente, también se deben considerar aquellas lesiones que no se pueden diagnosticar o están estandarizadas como graves.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Golpes en la cabeza con pérdida de conocimiento.</li> <li>• Luxaciones.</li> <li>• Deformación de articulaciones.</li> <li>• Fracturas.</li> <li>• Heridas profundas con hemorragia consistente.</li> <li>• Caídas de altura.</li> <li>• Convulsiones, etc.</li> </ul>
<b>Fatales</b>	Son aquellas lesiones que causan la muerte instantánea o posterior al accidente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caídas de gran altura.</li> <li>• Golpes con elementos contundentes, etc.</li> </ul>

### PROCEDIMIENTOS.

El Establecimiento ante la ocurrencia de accidentes escolares instituye:

- ❖ Informar a toda la comunidad educativa de los procedimientos tratados en este protocolo.
- ❖ Manejar un registro del proceso informativo entregado a los padres y apoderados, quien mediante la toma de conocimiento se comprometerá a su cumplimiento.
- ❖ Que el tutor o apoderado debe aportar la mayor información posible para establecer comunicación con él, ante un evento de accidente escolar. (números de teléfono: fijo, celular, laboral)
- ❖ Que, quien conozca de la ocurrencia de un accidente escolar, tiene la obligación de informarlo oportunamente a Dirección o persona encargada del Establecimiento al momento del accidente, para dar con ello inicio al protocolo según la gravedad de la lesión y de acuerdo a la tipificación señalada.

### LEVES:

1. Trasladar al estudiante a enfermería por quien presencia o recibe el aviso del accidente.
2. Prestar los primeros auxilios necesarios.
3. Informar al apoderado mediante libreta de comunicaciones y/o llamada telefónica la ocurrencia del accidente.
4. Regresar a las actividades normales.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## CORPUS CHRISTI



Mayo 2019

Versión N.º 2

Página 23 de 31

### MENOS GRAVES:

1. Trasladar al estudiante a enfermería por quien presencia o recibe el aviso del accidente.
2. Prestar los primeros auxilios necesarios.
3. Dar aviso a padres y/o apoderados del accidente para retirar al estudiante y ser derivado al centro asistencial, según la decisión del apoderado.
4. Completar certificado de accidente escolar.
5. Brindar compañía y atención al estudiante hasta su retiro.
6. Realizar el registro de la salida del estudiante indicando el motivo y la observación que presente el certificado de accidente escolar.

\* En caso de no haber comunicación con alguna de las personas indicadas para dar el aviso en caso de accidente, **NO** se procederá a derivar al estudiante al Centro Asistencial correspondiente para su atención y se mantendrá en enfermería del establecimiento, resguardando todas las medidas de seguridad correspondientes ante la llegada de su apoderado o SAPU para su posterior traslado.

### GRAVES:

1. Dar aviso a la persona encargada de brindar los primeros auxilios.
2. Dar aviso a los servicios de urgencia, SAMU 131, Bomberos 132, según corresponda.
3. Seguir las indicaciones del personal de emergencia.
4. Mantener el área despejada de curiosos, debiendo mantener la calma en el resto del establecimiento.
5. De no significar mayor riesgo, trasladar al estudiante a sala de primeros auxilios y continuar brindando atención.
6. Paralelamente se dará aviso a las personas correspondientes (padres y/o apoderados).
7. Completar el certificado de accidente escolar.
8. Un funcionario del Establecimiento acompañará el traslado del estudiante al Centro Asistencial correspondiente.
9. Todos los funcionarios, estudiantes y personas que se encuentren dentro del establecimiento, deberán continuar con sus actividades normales.
10. Mantener constante comunicación tanto con el establecimiento como con la familia del estudiante informando su situación.

\* En caso de no haber comunicación con alguna de las personas indicadas para dar el aviso en caso de accidente, **NO** se procederá a derivar al estudiante al Centro Asistencial correspondiente siempre y cuando dicho traslado no signifique producir mayor daño al estudiante. Para su atención

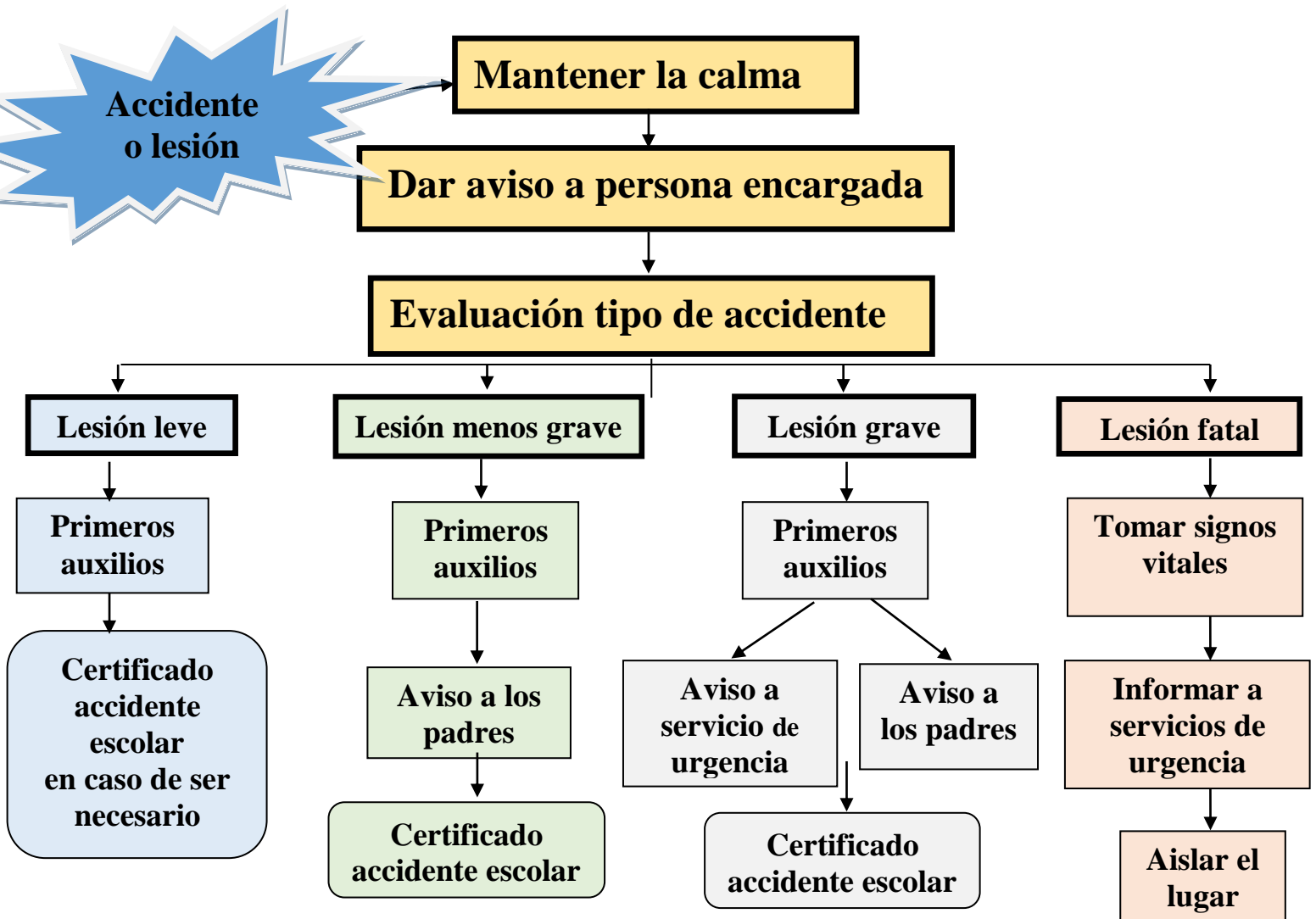


se mantendrá en enfermería del establecimiento, resguardando todas las medidas de seguridad correspondientes ante la llegada de su apoderado o SAPU para su posterior traslado al centro asistencial

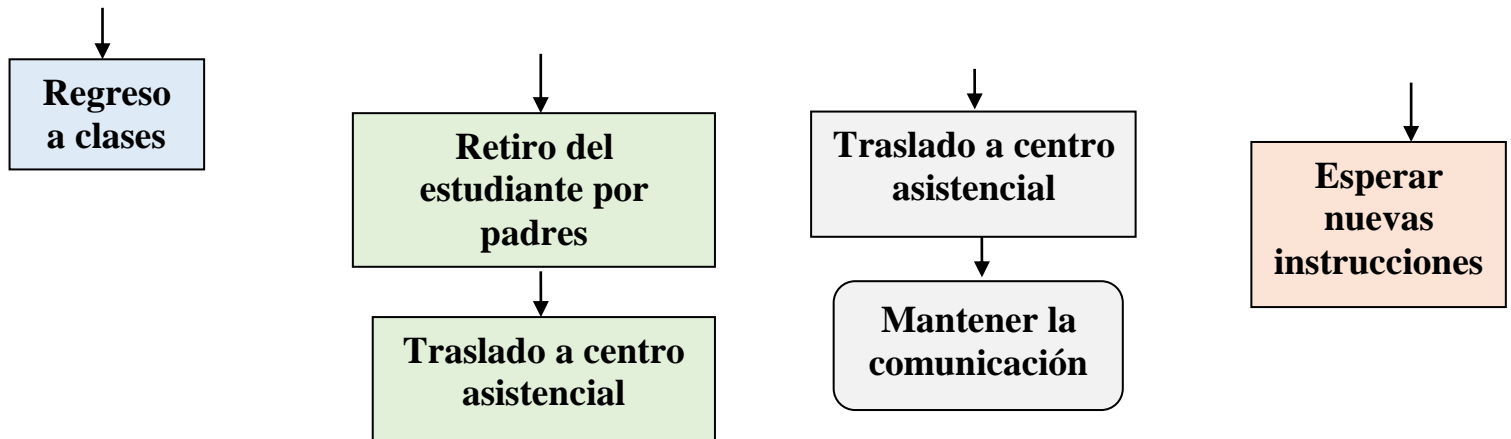
**FATALES:**

1. Tomar signos vitales, paralelamente,
2. Informar a los servicios de urgencias correspondientes, SAMU 131, CARABINEROS 133.
3. Aislar el área de la ocurrencia del accidente.
4. Esperar instrucciones del personal indicado.

**7.1 ESQUEMA PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR.**







## 9. GLOSARIO.

- ❖ **Plan de Emergencias:** Es el proceso por el cual se identifica por anticipado las necesidades, recursos (humanos, financieros, materiales, técnicos), estrategias y actividades, que permitan implementar las medidas necesarias para disminuir el impacto de una situación de emergencias.
- ❖ **Emergencia:** Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.
- ❖ **Alarma:** Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.
- ❖ **Alerta:** Es un estado declarado, indica mantenerse atento. Ejemplos para declarar Alerta "se maneja información de un incendio cercano que puede comprometer el recinto".
- ❖ **Evacuación:** Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## CORPUS CHRISTI



Mayo 2019

Versión N.º 2

Página 26 de 31

- ❖ Evacuación parcial: Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un recinto, pero no de todo el recinto comprometido por la emergencia.
- ❖ Evacuación total: Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un recinto.
- ❖ Vías de evacuación: Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.
- ❖ Zona de Seguridad: Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto.
- ❖ Incendio: Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (usualmente provista por descuido humano), con desprendimiento de calor, humo, gases y luz.
- ❖ Sismo: Consiste en el desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con un potencial destructivo variable.
- ❖ Simulacro: El simulacro es un ejercicio práctico, durante el cual se ejecutan acciones previamente planificadas para enfrentar una supuesta emergencia o desastre.

### 10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y MARCO LEGAL.

- ❖ Manual Integral de Seguridad Escolar – Gobierno de Chile, Ministerio del Interior, Oficina de Emergencia.
- ❖ Documentación entregada por el establecimiento.
- ❖ Decreto Supremo N° 313.
- ❖ Página internet [www.onemi.cl](http://www.onemi.cl).



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## CORPUS CHRISTI



Mayo 2019

Versión N.º 2

Página 27 de 31

### ANEXO N° 1.

### PAUTA DE EVALUACIÓN POST-SIMULACRO.

#### INFORME DE SIMULACRO INTERNO Y/O EXTERNO

##### 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	Región y Comuna	Región del Bio Bio,	
1.2	Nombre del Establecimiento		
1.3	Número Identificador RBD y RUT		
61.4	Dependencia		
1.5	Nivel de Enseñanza		
1.6	Mutualidad del Establecimiento	Asociación Chilena de Seguridad	
1.7	Nombre Rector(a)		
1.8	Nombre Encargado(a) PISE		
1.9	Nombre Evaluador(a)	Sebastián Mardones Barahona	
1.10	Institución del Evaluador	Sostenedora Colegios del Arzobispado de la Santísima Concepción	
1.11	Hora de Inicio del Simulacro	1.12 Hora de Término	
1.13	N° Total de Participantes	_____ personas (totalidad comunidad escolar y trabajadores en ambos establecimientos)	

##### 2. CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO (responder antes del inicio del simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
2.1	Existe un informe de inspección técnica del establecimiento que indique el cumplimiento de la norma sísmica.			
2.2	Existen Lugares de Protección Sísmica al interior del establecimiento visiblemente identificados. (Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos)			
2.3	Hay algún sistema de evacuación múltiple para el traslado de lactantes. Ej.: cunas, chalecos, carros de salvataje.			
2.4	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas.			
2.5	Se cuenta con un sistema de señalización de seguridad claro, que oriente a las personas hacia las vías de evacuación.			



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## CORPUS CHRISTI



Mayo 2019

Versión N.º 2

Página 28 de 31

2.6	Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas.			
2.7	Existen vías de evacuación alternativas en los pisos superiores del establecimiento.			
2.8	El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas y/o externas predeterminadas.			
2.9	Las zonas de seguridad internas y/o externas están debidamente señalizadas.			

### 3. IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA DEL ESTABLECIMIENTO (responder antes del inicio del simulacro).

Nº	Materia	SI	NO
3.1	El establecimiento cuenta con un procedimiento escrito de emergencia y evacuación general.		
3.2	Existe un plano general y por sala, donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad internas y/o externas.		
3.3	El establecimiento cuenta con iluminación de emergencia.		
3.4	Hay un botiquín de primeros auxilios equipado y personal debidamente capacitado para su uso.		
3.5	Se visualizan extintores en cada área del establecimiento		
3.6	Se cuenta con algún sistema de traslado de heridos para cada zona de seguridad. Ej.: Camillas, sillas de ruedas, tablas espinales.		
3.7	Se cuenta con un megáfono u otro medio para impartir instrucciones a los estudiantes en las zonas de seguridad		
3.8	Existen medios de comunicación entre los trabajadores para informar emergencias entre las dependencias		
3.9	Existe medios de comunicación entre el establecimiento y los apoderados para retirar alumnos ante una emergencia		
3.10	El sistema de alarma interno es audible y/o visible por todos y mantiene un sonido y/o visibilidad continua		

### 4. COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA (responder una vez iniciado el simulacro).

Nº	Materia	SI	NO	NA
4.1	Durante el sismo, los estudiantes y profesores se ubican en lugares de Protección Sísmica al interior del edificio. <i>(Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos)</i>			



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## CORPUS CHRISTI



Mayo 2019

Versión N.º 2

Página 29 de 31

4.2	Durante el sismo, los estudiantes y profesores evacúan hacia una Zona de Seguridad al exterior del edificio. ( <i>Aplica en inmuebles de construcción no formal, de adobe, autoconstrucción o no regularizadas</i> )			
4.3	La educadora guía la evacuación de los alumnos por las vías de evacuación y hacia la zona de seguridad.			
4.4	Los líderes de evacuación están debidamente identificados. Ej.: Chalecos, gorros, brazaletes u otros.			
4.5	Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia. Ej.: Pasillos, escaleras, rampas o mangas.			
4.6	Existe un equipo de funcionarios de apoyo, organizado para la evacuación de lactantes			
4.7	Se descarta el uso del ascensor durante la evacuación al interior del establecimiento.			
4.8	La evacuación se desarrolla de manera tranquila, ordenada y segura			
4.9	Se realiza una revisión de las instalaciones, verificando que no hayan quedado personas al interior.			
4.10	Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados			
4.11	En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.			
4.12	Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad.			
4.13	Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las actividades.			
4.14	La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad hasta la orden de regresar las actividades.			
4.15	El retorno a las actividades fue realizado en orden.			
4.16	Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia			

### 5. ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA

(responder antes y durante el simulacro).

Nº	Materia	SI	NO	NA
5.1	Se identificaron las necesidades especiales de personas en situación de discapacidad para otorgar la ayuda adecuada.			
5.2	El sistema de alarma interno es visible (luces) en el caso de personas en situación de discapacidad de origen auditivo			
5.3	Se identificaron y se practicaron los roles de los integrantes de la			



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



Mayo 2019

Versión N.º 2

Página 30 de 31

## CORPUS CHRISTI

	comunidad educativa para dar asistencia			
5.4	Se asiste a las personas en situación de discapacidad, que lo requerían, durante todo el transcurso de la evacuación			
5.5	Se observó un sistema integral de acompañantes que asistieron a quienes lo requerían, de acuerdo a sus necesidades ( <i>compañeros de curso, personal PIE, etc.</i> )			
5.6	Los accesos, zonas seguras y vías de evacuación permiten la accesibilidad de personas en situación de discapacidad.			
5.7	Hay un circuito que no se encuentra interrumpido en ningún tramo con desniveles, puertas estrechas u obstáculos			
5.8	Hay un kit de emergencia inclusivo, adaptado a las necesidades de las personas en situación de discapacidad			
5.9	Se identifica una red de apoyo externa para la evacuación. Ej.: vecinos, Carabineros, Bomberos, Municipio u otros.			
5.10	Los Lugares de Protección Sísmica y las Zonas de Seguridad son accesibles en lo sensorial y en lo físico.			

### 6. TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN

Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del simulacro hasta la llegada de los últimos evacuados a las zonas de seguridad (tiempo promedio de 1 minutos)

Zona de seguridad 1: \_\_\_\_\_ minutos. \_\_\_\_\_ segundos.

Zona de seguridad 2: \_\_\_\_\_ minutos. \_\_\_\_\_ segundos.

Zona de seguridad externa: \_\_\_\_\_ minutos. \_\_\_\_\_ segundos.

### 7. TIPO DE DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS, DURANTE EL SIMULACRO

(marque con una X)

Ordenado y rápido (4 puntos)		Ordenado y lento (3 puntos)		Desordenado y rápido (2 puntos)		Desordenado y lento (1 punto)	
---------------------------------	--	--------------------------------	--	------------------------------------	--	----------------------------------	--

### 8. OBSERVACIONES DEL EVALUADOR.

Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros que considere importante señalar.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



Mayo 2019

Versión N.º 2

Página 31 de 31

## CORPUS CHRISTI

### 9. NIVEL DE LOGRO ALCANZADO

Cada respuesta afirmativa es un punto, respuestas negativas cero puntos, no aplica un punto.

VARIABLES	ESCALA DE PUNTOS	LOGRO OBTENIDO
CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR	0 a 2 En Inicio, 3 a 5 En Proceso, 6 a 8 Logro Previsto, 9 logro Destacado	
IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA	0 a 2 En Inicio, 3 a 4 En Proceso, 5 a 6 Logro Previsto, 7 a 8 Logro Destacado	
COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN*	0 a 5 En Inicio, 6 a 10 En Proceso, 11 a 15 Logro Previsto, 16 a 20 Logro Destacado	
ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA	0 a 2 En inicio, 3 a 5 En Proceso, 6 a 8 Logro Previsto, 9 a 10 Logro Destacado	

\*Incluye puntaje de ítem 7.

### 10. FIRMAS

Firma del Evaluador(a)	Firma del Encargado(a) PISE o Rector(a)

Nota: Dejar una copia de esta Pauta de Evaluación en poder del establecimiento y copia para Dpto. Prevención de Riesgos en oficina central.

\_\_\_\_\_  
Timbre del establecimiento.